

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 078 Fecha Estado: 17/05/2023 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302820180074700	Verbal	LUZ STELLA MENDOZA URIBE	JESUS LONDOÑO DUQUE	Auto pone en conocimiento EL AUTO ADMISORIO DEL 15 DE MAYO DE 2023 DE LA TUTELA 05001 22 03 000 2023 00221 00 INSTAURADA POR LUZ STELLA MENDOZA URIBE EN CONTRA DEL JUZGADO DIECINUEVE CIVIL CIRCUITO DE MEDELLÍN Y DONDE FUE VINCULADO EL JUZGADO 028 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLIN.	16/05/2023		
05001400302820230048700	Ejecutivo Singular	JFK COOPERATIVA FINANCIERA	HUMBERTO DE JESÚS HENAO ALVAREZ	Auto decreta embargo DECRETA EMBARGO.	16/05/2023		
05001400302820230062200	Ejecutivo Singular	BANCOOMEVA.	HUGO DAVID DONADO MESA	Auto inadmite demanda ORDENA SUBSANAR REQUISITOS EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	16/05/2023		
05001400302820230062600	Ejecutivo Singular	LILIANA MARIA LOPEZ VIANA	MARTA DE JESUS CARDONA DE CADAVID	Auto inadmite demanda ORDENA SUBSANAR REQUISITOS EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	16/05/2023		
05001400302820230073700	Otros	LIZETH CAROLINA ECHAVARRIA MARIN	EPS SURAMERICANA S.A.	Auto rechaza demanda RECHAZA DE PLANO. ORDENA ARCHIVO.	16/05/2023		
05001400302820230074200	Verbal	INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.S.P	CARLOS ALBERTO FRAGOZO BRITO	Auto inadmite demanda ORDENA SUBSANAR REQUISITOS EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	16/05/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 17/05/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANGELA MARIA ZABALA RIVERA
SECRETARIO (A)

Firmado Por:
Angela Maria Zabala Rivera
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Civil 028
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 4bd20aeb8157e91ff115dbe81e677ebd5f2b861e37cc363207eca56b28c123dd

Documento generado en 16/05/2023 05:35:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>